

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”**

**51** *RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2022, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación, en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, la formalización de la prórroga del contrato para la «Adquisición del fármaco Lutecio (177Lu) Oxodotreotida 370 MBq/ml (Lutathera), con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”».*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de la Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de Contratación.
  - c) Número de expediente: 2019400041.
  - d) Dirección de internet del “perfil del contratante”:  
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Adquisición del fármaco Lutecio (177Lu) Oxodotreotida 370 MBq/ml (Lutathera).
  - c) Lote: Único.
  - d) CPV: 33600000-6 Productos farmacéuticos.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad (prórroga).
4. Valor estimado del contrato: 3.110.400,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 1.296.000,00 euros.
  - IVA: 51.840,00 euros.
  - Importe total: 1.347.840,00 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de aprobación de la prórroga: 16 de junio de 2022
  - b) Fecha de formalización de la prórroga: 21 de junio de 2022
  - c) Contratista: Advanced Accelerator Applications Iberica, S. A. U. (B-64587116).
  - d) Importe de adjudicación:
    - Importe neto: 583.200,00 euros.
    - IVA: 23.328,00 euros.
    - Importe total: 606.528,00 euros.

Madrid, a 23 de junio de 2022.—El Director-Gerente, Juan José Equiza Escudero.  
(03/13.397/22)

